



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE VILLAVEGA (PALENCIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas de Castrillo de Villavega (Palencia). Expte.: 60/2021.

Por este Ayuntamiento de Castrillo de Villavega se ha aprobado, nuevamente, inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Castrillo de Villavega.

De conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 154.3 y 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004 de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios efectuados: En el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Diario Palentino, junto con la página web de Castrillo de Villavega.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, o en cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de uno de octubre. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento: www.castrillodevillavega.es

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende la tramitación y el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por la Modificación puntual cuándo haya disconformidad entre el planeamiento vigente y el aprobado inicialmente.

Castrillo de Villavega, 28 de octubre de 2021.

El Alcalde,

Fdo.: JOSÉ MARÍA CASTRILLO DEL RÍO